Ginebra, Valle del Cauca, octubre 29 de 2024

Señor (a):
**FUNDACIÓN COLOMBIA PRÓSPERA**
NIT: 900.524.103-4
R/L. CLAUDIA XIMENA OVALLE AGUDELO
C.C 66.872.257 DE ROLDANILLO

**Asunto:** Invitación a presentar oferta

Cordial saludo,

El municipio de Ginebra Valle del Cauca en cumplimiento de los parámetros establecidos en las leyes 80 del 1993, 1150 de 2007 sus Decretos reglamentarios, así como las normas que la modifiquen complementen o sustituyan está interesado en contratar el siguiente objeto: PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA POBLACION DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA, por un tiempo estimado hasta el trece (13) de diciembre de 2024 y un valor determinado de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,oo).

Serán derechos y deberes del contratista además de las contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

1. Debe cumplir con el objeto del contrato estipulado en la cláusula primera.
2. Asumir la dirección del contrato y cumplir con las especificaciones establecidas.

Además, deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Cumplir con toda la logística necesaria para el desarrollo de las mesas de participación de Niños, Niñas y Adolescentes y Mesas de juventud, al igual que las demás actividades lideradas por la oficina de Bienestar Social en beneficio de la población de Niños, niñas, adolescentes y juventud de la siguiente manera por cada mes desde noviembre hasta diciembre:

| NUMERO DE MESES | REQUERIMIENTOS | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD /MES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | REFRIGERIO1 | PASTEL DE POLLO EN HOJALDRE CON GASEOSA PET DE 400 ML | UNIDAD | 200 | 400 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | TRANSPORTE | SEGÚN NECESIDAD CANTIDAD DE POBLACION A DESPLAZAR Y SITIO | UNIDAD | 1 | 2 |
| 2 | ALMUERZOS | ALMUERZO: SOPA, BANDEJA CON PROTEINA DE 350GR , ENSALADA FRESCA, ARROZ 130 GR, VASO DE JUGO NATURAL, POSTRE. | UNIDAD | 50 | 100 |

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos profesionales.
2. Responder por las actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.
3. Las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
4. Llevar registro fotográfico, asistencia con enfoque diferencial.
5. Cumplir durante la ejecución del contrato con los protocolos de bioseguridad establecidos para el autocuidado y la mitigación de situaciones de pandemia que decrete el Gobierno Nacional, Departamental y/o Municipal.

Los estudios y documentos previos de la contratación podrán ser consultados en las instalaciones de la Secretaria General de la Alcaldía Municipal de Ginebra ubicada en el segundo piso del palacio municipal Cra. 3 No 4-17 parque principal.

Atentamente,

**JESÚS FERNANDO MARTÍNEZ CARONA**
Alcalde Municipal

Gestión documental 27 25 09
Proyectó y realizó: Eliana Satizábal Bermúdez – Técnico Administrativo.
Revisó: Liliana Andrea Velásquez – Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Jesús Fernando Martínez Cardona – Alcalde Municipal